



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 427 -2015-MPC-AL

Callao, 20 ABR 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.**

**Considerando:**

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 1242-2014-MPC-AL, de fecha 4 de diciembre del 2014, se designó a los miembros del Comité de Recepción de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao", ejecutada en mérito al contrato derivado del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2013-MPC/CEP;

Que, dicho Comité de Recepción se encontraba presidido por el Sr. Ricardo Pompilio Falconí Alvarez, en su condición de Gerente General de Seguridad Ciudadana (e), sin embargo, mediante Resolución de Alcaldía N° 1343-2014-MPC-AL, de fecha 31 de diciembre del 2014, se ha dejado sin efecto la encargatura de dicha Gerencia General;

Que, en tal sentido, es necesario modificar la Resolución de Alcaldía N° 1242-2014-MPC-AL, a fin de designar a un nuevo presidente del Comité de Recepción de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao", ejecutada en mérito al contrato derivado del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2013-MPC/CEP;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**Resuelve:**

**Artículo 1.-** Modificar la Resolución de Alcaldía N° 1242-2014-MPC-AL, de fecha 4 de diciembre del 2014, que designa a los miembros del **Comité de Recepción de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao"**, ejecutada en mérito al contrato derivado del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 017-2013-MPC/CEP, quedando integrado por:

- Cnel. PNP ® Oscar Guillermo Cánepa Ruiz, Gerente General de Seguridad Ciudadana, Presidente.
- Sr. Carlos Enrique Tantapoma Celestino, Supervisor de la Obra, miembro.
- Arq. José Martínez Villavicencio, miembro.

**Artículo 2.-** Notifíquese a los interesados el contenido de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:  
Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio

Callao, 20 ABR 2015

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL - GACMA  
  
ARTUR DANTELA DAVILA  
Sub Gerente de Asesoría Alcaldía